

ACTA DE APERTURA SOBRE 1

Licitación para la contratación del servicio de limpieza y conserjería del Centro VidAAs con reserva de participación conforme al artículo 36 de la LFCP

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:30 horas del día 20 de agosto de 2025, según lo dispuesto en la estipulación 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Idoia Urmeneta Varona, Coordinadora del Centro VidAAs.
- D^a. Arantza Apeceche Vicente, Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales.
- D^a. Aimara Chivite Chivite, Técnica de Servicios Jurídicos.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre 1 “Documentación general y criterios sometidos a juicios de valor” presentado por las siguientes empresas licitadoras:

- **VARAZDIN EMPRESA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL, S.L.**, (en adelante VARAZDIN) que presenta oferta para el lote 1.
- **HOSPITAL SAN SUAN DE DIOS PAMPLONA - TUDELA** (en adelante HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS) que presenta oferta para los lotes 1 y 2.
- **GRUPO SIFU NAVARRA, S.L.** (en adelante GRUPO SIFU) que presenta ofertas para los lotes 1 y 2.
- **TASUBINSA - TALERES AUXILIARES DE SUBCONTRATACIÓN INDUSTRIA NAVARRA, S.A.** (en adelante, TASUBINSA) que presenta oferta para el lote 1.
- **FUNDACIÓN ASPACE NAVARRA PARA EL EMPLEO** (en adelante. ASPACE) que presenta oferta para el lote 2.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 “Documentación general y criterios sometidos a juicios de valor” de las ofertas presentadas.

Documentación general:

Analizada la documentación general presentada por las empresas licitadoras, se acuerda admitirla por presentar en tiempo y forma la documentación que debe integrar el sobre 1 en base a la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la presente contratación.

Propuestas técnicas:

Asimismo, se encomienda el análisis y la evaluación de las propuestas técnicas presentadas a Dª. Beatriz Andión Perez, Especialista de gestión de proyectos de Innovación y a Dª. Toya Bernad Calza, Directora de Innovación, Comunicación y Atención Ciudadana.

No habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha de 20 de agosto de 2025.

Firma la Mesa de Contratación:

Dª. Idoia Urmeneta Garcia
Coordinadora del Centro VidAAs

Dª. Arantza Apeceche Vicente
Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales.

Dª. Aimara Chivite Chivite
Técnica Servicios Jurídicos.